Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

ACTA N° 17

Siendo las 14:10 horas da inicio la sesión del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en Sala de Posgrado B de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. Fernando MAÑAS; Prof. Amparo HEGUIABEHERE; Prof. Carlos MOTTA; Prof. Silvana AMÍN; Srta. Bárbara HUPPI; Sr. Salvador GAYOSO CORIA; Prof. Federico MORLA; Prof. Lorena GUIÑAZU; Sra. Constanza CARAFFA y Sr. Diego CABRERA; y los consejeros suplentes: Prof. Santiago WATSON y la Prof. Flavia RONCHI. Preside la sesión el Sr. Decano, Profesor Rosendo LIBOÁ. Secretario del Consejo Directivo: Sr. Diego CABRERA. **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.- INFORME DEL SR. DECANO. Punto 2.- ACTA N° 11, 13, 15. Punto 3.- EXPEDIENTE N° 152009.** Ref.: Organización Jornadas – Cólico Equino del Diagnostico al Posquirúrgico. **Punto 4.- EXPEDIENTE N° 150348.** Ref.: Acta Dictamen – Designación del Ing. Agr. Marcos Darío BONGIOVANNI como **Profesor Titular** con carácter **Efectivo** con un régimen de dedicación **Exclusiva** en las Asignaturas **Sistema Suelo Planta** (Cód. 2022) de la carrera Ingeniería Agronómica. **Punto 5.- EXPEDIENTE N° 151993** Ref.: Organización Jornadas de Ordenamiento Territorial Participativo: Comunidad Regional de Juárez Celman. **Punto 6.- EXPEDIENTE N° 59444/127** Ref.: Convenio Específico entre la UNRC y la Municipalidad de Río Cuarto (Programa de Atención Veterinaria Integral para Animales del Centro de Reinserción Canino). **Punto 7.- EXPEDIENTE N° 59444/128** Ref.: Convenio Específico entre la UNRC y la Municipalidad de Río Cuarto (Programa de Atención Veterinaria para Equinos Urbanos). **Punto 9.- EXPEDIENTE N° 151960** Ref.: Organización Actividades - Taller de Capacitación Docente: Implementación de la Guía de Trabajo Prácticos de Modelización Dinámica en la Asignatura Matemática II. **Punto 10.- EXPEDIENTE N° 151961** Ref.: Solicitud de sello de la FAV – Jornada Rentabilidad en Sistema de Cría ¿Dónde está el verdadero Techo de la Cría?. **Punto 11.- EXPEDIENTE N° 151963** Ref.: Organización Taller – Investigación en gestión Económica de Sistema Productivos con uso de Software Tierra V2.0. **Punto 12.- EXPEDIENTE N° 151962** Ref.: Renuncia Condicionada – Prof. Carlos Horacio PEÑAFORT. **Punto 13.- EXPEDIENTE N° 151929** Ref.: Res. Decanal N° 247/26 – Organización Jornada – Poda de Arbustos Ornamentales. **Punto 14.- NOTA N° 2270** Ref.: Solicitud de reconocimiento de las actividades realizadas en el marco del Servicio a Terceros del Departamento Patología Animal. **Punto 15.- NOTA N° 2314** Ref.: Solicitud de Aval Institucional – 4° Convocatoria de Proyectos Sociales Comunitarias (PSC 2026). Proyecto "Del Territorio a la muestra: formación práctica en obtención segura de muestras biológicas en Las Higueras". **Punto 16.- NOTA N° 2319** Ref.: Solicitud de Adhesión al Primer Foro sobre Familia Multiespecie y Políticas Públicas. **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. Punto 17.- EXPEDIENTE N° 149652** Ref.: Logo Institucional de la Catedra de Producción Ovina y Caprina. **Punto 19.- EXPEDIENTE N° 148569** Ref.: Designación Docente Interino– Prof. Guillermo BAGNIS. **Punto 17.- EXPEDIENTE N° 148568** Ref.: Designación Docente Interino– Prof. Manuel Oscar SCHNEIDER. **ANEXO SESIÓN ORDINARIA. Punto 15 A.- EXPEDIENTE N° 150145** Ref.: Acta Dictamen. Designación de la Méd. Vet. Luisina MORENO, como Ayudante de Primera Ded. Exclusiva Efectiva – Asignatura Salud Pública (Cód. 3088). Dpto. Salud Pública. **Punto 15 B.- EXPEDIENTE N° 152068** Ref.: Programa Integral de Promoción,

ROSENDO A. LIBOA
DECANO

Prevención y Cuidado de la Salud Mental de la FAV. **Punto 15 C.- EXPEDIENTE N° 152046** Ref.: Organización Ciclos- Ciclo de Seminarios para Estudiantes y Ayudantes de Segunda de Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos y Pequeños Animales. **Punto 15 D.- EXPEDIENTE N° 152045** Ref.: Adscripción Profesional – Ing. Agr. Juan Pablo MOSANER JORNET. **Punto 15 E.- NOTA N° 2332** Ref.: Solicitud de Tratamiento y Pronunciamiento Institucional en defensa de la libertad de investigación y comunicación científica ante la situación de la Dra. Virginia Carolina APARICIO. **Punto 15 F.- NOTA N° 2342** Ref.: Organización de la I Jornada de Actualización Avícola del Sur de Córdoba. **Punto 15 G.- NOTA N° 1848** Ref.: Poner conocimiento sobre situaciones en la cursada de la Asignatura Economía (Cód. 3083) de tercer año de la carrera de Medicina Veterinaria. **Punto 15 H.- EXPEDIENTE N° 152040** Ref.: Taller de Guardia de Necropsias en Equinos y Pequeños Animales para estudiantes y Ayudantes de Segunda. **Despacho de la Comisión de Hacienda. Punto 19.- Nota N° 2233** Ref.: Solicitud de Servicio de Transporte para 46 personas para el Congreso internacional de Maíz. Siendo las 14:15 horas, el Sr. Decano da inicio la sesión y solicita retirar los Punto 9, 14 y el Acta N° 13 y pone a consideración el orden del día y del anexo del orden del día. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el orden del día y el anexo. **Punto 1.- INFORME DEL SR. DECANO.** El Sr. Decano comenta que el Consejo Superior aprobó dos doctorados, uno de los cuales se va dictar desde nuestra Facultad en conjunto con la Fac. de Cs. Económicas y que el Director es el Profesor Javier SALMINIS y que la otra carrera se dictará desde la Fac. Cs. Exactas y será dirigida por el Profesor Marcelo RUIZ. A su vez informa que los días 10 y 11 de septiembre se realizó en nuestra Facultad, la reunión 76° Reunión del Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria (CONADEV), que asistieron todas las facultades excepto de Casilda y Corrientes. Que unos de los temas tratados fue la Acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria, a su vez se trató el tema INTA que todavía no fue designado el Representante por la CONADEV, Prof. BERNARDES, y tampoco el representante del CRA y que ya fue designado por AUDEAS, el Decano de la Fac. Cs. Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba. **Punto 2.- ACTA N° 11 Y 15.** El Sr. Decano pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 3.- EXPEDIENTE N° 152009.** Ref.: Organización Jornadas – Cólico Equino del Diagnóstico al Posquirúrgico. El Sr. Decano propone el pase a la Comisión de Enseñanza y Hacienda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión. **Punto 4.- EXPEDIENTE N° 150348.** Ref.: Acta Dictamen – Designación del Ing. Agr. Marcos Darío BONGIOVANNI como **Profesor Titular** con carácter **Efectivo** con un régimen de dedicación **Exclusiva** en las Asignaturas **Sistema Suelo Planta** (Cód. 2022) de la carrera Ingeniería Agronómica. El Sr. Decano lee el Acta Dictamen donde se propone designar al Prof. Marcos BONGIOVANNI como Profesor Titular con carácter Efectivo en la Asignatura Sistema Suelo Planta (Cód. 2002). El Sr. Decano propone su aprobación y elevar al Consejo Superior para su aprobación. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad y pasa al Consejo Superior. **Punto 5.- EXPEDIENTE N° 151993** Ref.: Organización Jornadas – Jornadas de Ordenamiento Territorial Participativo: Comunidad Regional de Juárez Celman. El Sr. Decano propone tratar sobre tablas. El Sr. Decano lee la nota presentada por la Prof. Cecilia PEREYRA, eleva para su tratamiento la Jornada, que se realizará el 30 de octubre de 2026 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria. La jornada tiene como objetivos de la actividad es compartir, enriquecer y formalizar el proceso de Ordenamiento Territorial Participativo de la Franja Urbano-Rural de Los Cisnes, involucrando a intendentes y equipos técnicos de la Comunidad Regional Juárez Celman para detectar necesidades regionales e impulsar la replicabilidad del modelo en el territorio. La propuesta está destinada a Intendentes, Jefes Comunales y equipos técnicos/políticos de las localidades pertenecientes a la Comunidad

Prof. ROSENDO A. LIBDA
DECANO

Regional Juárez Celman; Funcionarios y equipos de gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba; Docentes, investigadores y extensionistas universitarios y estudiantes de último año de la carrera de Ingeniería Agronómica que cursan la asignatura Planeamiento Agropecuario (FAV-UNRC), en calidad de observadores participantes activos. El Sr. Decano propone aprobar y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 6.- EXPEDIENTE N° 59444/127** Ref.: Convenio Específico – Entre la UNRC y la Municipalidad de Río Cuarto (Programa de Atención Veterinaria Integral para Animales del Centro de Reinserción Canino). **Punto 7.- EXPEDIENTE N° 59444/128** Ref.: Convenio Específico – Entre la UNRC y la Municipalidad de Río Cuarto (Programa de Atención Veterinaria para Equinos Urbanos). El Sr. Decano propone que los **Puntos 6** y **7,** pasen a la comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión. **Punto 8.- EXPEDIENTE N° 151960** Ref.: Organización Actividades - Taller de Capacitación Docente: Implementación de la Guía de Trabajo Prácticos de Modelización Dinámica en la Asignatura Matemática II. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone su a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión. **Punto 9.- EXPEDIENTE N° 151961** Ref.: Solicitud de sello de la FAV – Jornada Rentabilidad en Sistema de Cría ¿Dónde está el verdadero Techo de la Cría?. Se retira el tema del orden del día. **Punto 10.- EXPEDIENTE N° 151963** Ref.: Organización Taller – Investigación en gestión Económica de Sistema Productivos con uso de Software Tierra V2.0. El Sr. Decano propone tratarlo sobre tablas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. El Sr. Decano lee la nota y comenta que los objetivos de la actividad, es desarrollar habilidad en investigación en gestión económica de sistemas productivos con uso del software Tierra V2.0 y que la propuesta está destinada a graduados, estudiantes avanzados o personas idóneas con conocimientos de gestión de sistemas productivos. El Sr. Decano propone aprobarlo y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 11.- EXPEDIENTE N° 151962** Ref.: Renuncia Condicionada – Prof. Carlos Horacio PEÑAFORT. El Sr. Decano lee la nota del Profesor PEÑAFORT, propone su aprobación y su elevación al Consejo Superior y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba y pasa al Consejo Superior. **Punto 12.- EXPEDIENTE N° 151929** Ref.: Res. Decanal N° 247/26 – Organización Jornada – Poda de Arbustos Ornamentales. El Sr. Decano lee la Resolución Decanal y propone su ratificación. No habiendo objeción, se procede a votar y se aprueba la ratificación. **Punto 13.- NOTA N° 2270** Ref.: Solicitud de reconocimiento de las actividades realizadas en el marco del Servicio a Terceros del Depto. Patología Animal. El Sr. Decano lee la nota presentada por la Prof. Cecilia MERKIS, donde solicita el reconocimiento de docentes y nodocentes que participaron en el Servicio a Terceros del Depto. Patología Animal. El Sr. Decano propone ampliar los alcances de la RCD N° 160/26 y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 14.- NOTA N° 2314** Ref.: Solicitud de Aval Institucional – 4° Convocatoria de Proyectos Sociales Comunitarias (PSC 2026). Proyecto "Del Territorio a la muestra: formación práctica en obtención segura de muestras biológicas en Las Higueras". Se retira del orden del día. **Punto 15.- NOTA N° 2319** Ref.: Solicitud de Adhesión al Primer Foro sobre Familia Multiespecie y Políticas Públicas. El Sr. Decano lee la nota presentada por la Prof. Dra. Laura Verónica ESCUDERO. El Sr. Decano comenta que el Foro forma parte de un proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio, presentado en la Fac. de Cs. Humanas, por la Cátedra Seminario sobre problemas

Prof. ROSENDO A. LIBOA
DECANO

socio políticos contemporáneos del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Que la actividad cuenta con la participación de la Biblioteca Pedagógica (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba). Que los paneles están integrados por profesionales de Argentina, España y Puerto Rico y que contará con la participación del Dr. Méd. Vet. Juan Enrique ROMERO, de reconocida y extensa trayectoria como Médico Veterinario. El Foro tiene por objetivos del de visibilizar y difundir las nuevas configuraciones sociales en relación con los animales de compañía y su impacto en las políticas públicas; contribuir al debate y reflexión sobre la relación humano-animales de compañía; concientizar desde una perspectiva de Bienestar Humano – Animal y fortalecer equipos de trabajo interdisciplinarios y trabajo en redes Universidad Sociedad. El Foro se desarrollará el día 05 de noviembre de 2026 en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad. Se aprueba otorgar el aval. El Sr. Decano propone tratar sobre tablas y propone adherir. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. Punto 16.- EXPEDIENTE N° 149652** Ref.: Logo Institucional de la Cátedra de Producción Ovina y Caprina. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión de enseñanza que sugiere no dar lugar al Logo Institucional de la asignatura Producción Ovina y Caprina, por no ajustarse a la Resolución del Consejo Superior N° 254/24. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el despacho de la comisión. **Punto 17.- EXPEDIENTE N° 148569** Ref.: Designación Docente Interino – Prof. Guillermo BAGNIS. El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana, Prof. Ana LLAMES, quien realiza un racconto de cómo fue tratado el tema en el dos casos del Prof. BAGNIS y SCHNEIDER, que se realizó una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad quien sugirió que emitan opinión Secretaria Académica como así también la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad. La Sra. Vicedecana lee el despacho de la comisión donde en su art 1° propone designar en forma interina a los docentes y en su art 2° designar hasta el 31 de marzo de 2027. Se pone a consideración. El consejero Sr. CABRERA propone modificar el art 2° de los despachos y designar directamente por un año a partir de este día. Se pone a consideración, se procede a votar y se aprueba por mayoría. Se abstiene el Sr. Decano. **Punto 18.- EXPEDIENTE N° 148568** Ref.: Designación Docente Interino – Prof. Manuel Oscar SCHNEIDER, El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana, Prof. Ana LLAMES, quien realiza un racconto de cómo fue tratado el tema en el dos casos del Prof. BAGNIS y SCHNEIDER, que se realizó una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad quien sugirió que emitan opinión Secretaria Académica como así también la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad. La Sra. Vicedecana lee el despacho de la comisión donde en su art 1° propone designar en forma interina a los docentes y en su art 2° designar hasta el 31 de marzo de 2027. Se pone a consideración. El consejero Sr. CABRERA propone modificar el art 2° de los despachos y designar directamente por un año a partir de este día. Se pone a consideración, se procede a votar y se aprueba por mayoría. Se abstiene el Sr. Decano. Se aprueba Siendo las 15:40 horas se retira la consejera Prof. RONCHI y ingresa el consejero Prof. CARREÑO. **ANEXO SESIÓN ORDINARIA. Punto 15 A.- EXPEDIENTE N° 150145** Ref.: Acta Dictamen. Designación de la Méd. Vet. Luisina MORENO, como Ayudante de Primera Ded. Exclusiva Efectiva – Asignatura Salud Pública (Cód. 3088). Dpto. Salud Pública. El Sr. Decano lee el Acta Dictamen y propone designar a la Méd. Vet. Luisina MORENO, como Ayudante de Primera Ded. Exclusiva Efectiva – Asignatura Salud Pública (Cód. 3088) y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 15 B.- EXPEDIENTE N° 152068** Ref.: Programa Integral de Promoción, Prevención y Cuidado de la Salud Mental de la FAV. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone su pase a la comisión de Interpretación y Reglamento. No

Prof. ROSENDO A. LISOA
DECANO

habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **Punto 15 C.- EXPEDIENTE N° 152046** Ref.: Organización Ciclos- Ciclo de Seminarios para Estudiantes y Ayudantes de Segunda de Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos y Pequeños Animales. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone su pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión **Punto 15 D.- EXPEDIENTE N° 152045** Ref.: Adscripción Profesional – Ing. Agr. Juan Pablo MOSANER JORNET. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone su pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión. **Punto 15 E.- NOTA N° 2332** Ref.: Solicitud de Tratamiento y Pronunciamiento Institucional en defensa de la libertad de investigación y comunicación científica ante la situación de la DRA. Virginia Carolina APARICIO. El Sr. Decano cede la palabra al consejero MAÑAS, que realiza un racconto de lo que está sucediendo en la situación planteada. El Sr. Decano lee el proyecto de resolución presentado. *PROYECTO DE RESOLUCIÓN. VISTO: La situación públicamente denunciada respecto de la Dra. Virginia Carolina Aparicio, investigadora de la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); las recientes manifestaciones realizadas por la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA); los antecedentes públicos vinculados con el proyecto internacional SPRINT; y la existencia de un procedimiento sumarial en curso respecto de la mencionada investigadora; y CONSIDERANDO: Que la Dra. Virginia Carolina Aparicio es Ingeniera Agrónoma e investigadora del INTA, con una extensa trayectoria en investigación vinculada con los suelos, el ambiente, los sistemas productivos y el destino de los plaguicidas; Que ha participado como referente argentina en el proyecto internacional SPRINT – Sustainable Plant Protection Transition: A Global Health Approach, desarrollado en el marco del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, iniciativa que involucró instituciones científicas de distintos países; Que existen antecedentes públicos vinculados con dicho proyecto y con la suspensión, en el año 2023, de una presentación de resultados que se encontraba prevista en el ámbito del INTA; Que recientemente la Asociación del Personal del INTA (APINTA) ha manifestado públicamente su preocupación por la situación de la investigadora y ha denunciado circunstancias que, según dicha organización, afectarían el normal desarrollo de su actividad científica y profesional; Que la Dra. Virginia Carolina Aparicio se encuentra actualmente bajo sumario en el ámbito del INTA y que, según los antecedentes puestos en conocimiento de este cuerpo, en el documento denominado "Informe del art. 108 del RÍA. Informe final de la sumariante", elaborado en el marco de dicho procedimiento, se contempla la sanción de exoneración; Que, encontrándose dicho procedimiento sujeto a las instancias administrativas correspondientes, este Consejo Directivo no pretende efectuar valoración alguna respecto de responsabilidades que deban ser determinadas por las autoridades competentes; Que, sin perjuicio de ello, la gravedad de una eventual sanción de esta naturaleza exige extremar las garantías de debido proceso, derecho de defensa, transparencia de las actuaciones y respeto por los derechos profesionales y laborales de la investigadora; Que corresponde distinguir entre el análisis de los resultados científicos de una investigación y las controversias administrativas, institucionales o laborales que pudieran derivarse de su desarrollo; Que la libertad académica y de investigación constituye una condición fundamental para la producción de conocimiento científico y para el cumplimiento de las funciones sustantivas de las universidades nacionales y de los organismos públicos de ciencia y tecnología; Que la validez de los resultados científicos debe ser determinada mediante los procedimientos propios de la actividad científica, incluyendo la evaluación metodológica, la revisión por pares, la contrastación de evidencias y el debate académico; Que las controversias científicas, administrativas o institucionales deben ser abordadas mediante procedimientos transparentes, fundados y respetuosos de las garantías profesionales y laborales correspondientes, sin que ello implique prejuzgar sobre hechos o responsabilidades cuya determinación corresponda a las autoridades competentes; Que las universidades nacionales y los organismos públicos de ciencia y tecnología cumplen un papel estratégico en la generación de conocimiento*

Prof. ROSENDO M. -RO-
DECANO

y en el abordaje de problemas productivos, ambientales, sociales, sanitarios y territoriales de relevancia para el país; Que la ciencia producida desde instituciones públicas posee una responsabilidad particular con la sociedad, tanto en la generación de conocimiento como en su comunicación y puesta a disposición para el debate público y la toma de decisiones; Que una ciencia pública y digna requiere autonomía, rigurosidad metodológica, integridad científica, responsabilidad social, libertad de investigación y comunicación y condiciones laborales adecuadas para quienes desarrollan tareas científicas; Que defender una ciencia digna supone también reconocer el derecho de la sociedad a acceder al conocimiento producido con recursos públicos y a que dicho conocimiento pueda contribuir al cuidado de la salud, el ambiente, los territorios y la vida; Que la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por su carácter de institución de educación superior, investigación y formación en ciencias agropecuarias, considera especialmente relevante reafirmar estos principios; Que resulta pertinente que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto tome conocimiento de la situación y considere la adopción de un pronunciamiento institucional; POR ELLO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Expresar su preocupación ante la situación públicamente denunciada respecto de la Dra. Virginia Carolina Aparicio, investigadora de la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y manifestar su acompañamiento y solidaridad con la investigadora ante las circunstancias señaladas públicamente. ARTÍCULO 2°.- Manifestar especial preocupación ante la existencia del procedimiento sumarial en curso respecto de la Dra. Virginia Carolina Aparicio y ante la gravedad de la eventual sanción de exoneración contemplada, según los antecedentes puestos en conocimiento de este cuerpo, en el documento denominado "Informe del art. 108 del RÍA. Informe final de la sumariante". ARTÍCULO 3°.- Reafirmar el compromiso de la Facultad de Agronomía y Veterinaria con la libertad académica, la libertad de investigación y la libertad de comunicación científica, como principios fundamentales para la producción y circulación del conocimiento. ARTÍCULO 4°.- Sostener que las controversias relativas a resultados científicos deben ser abordadas mediante los mecanismos propios de la actividad científica, incluyendo la evaluación metodológica, la revisión por pares, la contrastación de evidencias y el debate académico fundado. ARTÍCULO 5°.- Reafirmar que toda controversia de carácter administrativo, institucional o laboral vinculada con la actividad científica debe ser tramitada mediante procedimientos transparentes y fundados, garantizando plenamente el debido proceso, el derecho de defensa, la transparencia de las actuaciones y los derechos profesionales y laborales correspondientes, sin prejuzgar respecto de responsabilidades cuya determinación compete a las autoridades intervinientes. ARTÍCULO 6°.- Reivindicar el carácter estratégico de las universidades nacionales, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del sistema público de ciencia, tecnología y educación superior, como instituciones fundamentales para la generación de conocimiento y el desarrollo del país. ARTÍCULO 7°.- Expresar el compromiso de la Facultad de Agronomía y Veterinaria con una ciencia pública, libre, crítica, rigurosa, plural, responsable y digna, desarrollada en condiciones institucionales que garanticen autonomía académica, integridad científica, libertad de investigación y comunicación y respeto por quienes realizan tareas científicas. ARTÍCULO 8°.- Reafirmar que la producción de conocimiento desde las instituciones públicas posee una responsabilidad social y que el acceso de la sociedad a los resultados de las investigaciones constituye una dimensión fundamental de una ciencia orientada al cuidado de la vida, la salud, el ambiente, los territorios y el bien común. ARTÍCULO 9°.- Instar al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria a poner en conocimiento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto la presente resolución y a solicitar la consideración de la situación planteada, a efectos de evaluar la adopción de un pronunciamiento institucional de la Universidad en defensa de los principios expresados en los artículos precedentes. ARTÍCULO 10°.- Comunicar la presente resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, al Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto y, con conocimiento, a la Dra. Virginia Carolina Aparicio y a la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA). ARTÍCULO 11°.- Regístrese, comuníquese y archívese. El Sr. Decano manifiesta que considera que no se cuenta en el cuerpo con la informacion suficiente para tomar una posicion institucional sobre el tema,

Prof. ROSENDO A. LIBOA
DECANO

sin correr el riesgo de cometer una equivocacion. En virtud de esto manifiesta que no acompañará la propuesta repitiendo que considera que no se encuentra en condiciones de poder tomar una determinación, que falta información para tratar bien el tema. El consejro Mañas no obstante manid=fiesta que el riesgo de exhoneracion es inminente y que no se puede esperar para tomar una posicion y pide que se vote el tema. El Sr. Decano lo pone a consideración. Se procede a votar y se aprueba por 8 positivos, 5 abstenciones. El consejo Prof. MORLA, justifica que se abstiene, que se debería esperar la decisión del INTA. **Punto 15 F.- NOTA N° 2342** Ref.: Organización de la I Jornada de Actualización Avícola del Sur de Córdoba. El Sr. Decano solicita tratar sobre tablas. El Sr. Decano lee la nota presentada por la Prof. Natalia ILLANES, donde informa que cuenta con el aval del Dpto. Patología Animal, que la Jornada se realizará el 30 de octubre de 2026 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Los objetivos de la actividad son: generar un espacio de actualización, formación e intercambio sobre la producción avícola, con especial énfasis en los desafíos actuales relacionados con la sanidad y el manejo de las granjas, promoviendo la vinculación entre el ámbito universitario, los futuros profesionales y los distintos actores del sector avícola y que la propuesta está destinada a Médicos Veterinarios, productores, empleados y encargados de granjas avícolas, estudiantes avanzados de la carrera de Medicina Veterinaria, público en general. El Sr. Decano propone aprobar y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 15 G.- NOTA N° 1848** Ref.: Poner conocimiento sobre situaciones en la cursada de la Asignatura Economía (Cód. 3083) de tercer año de la carrera de Medicina Veterinaria. El Sr. Decano lee nota presentada por el Profesor VIGLIOCCO y propone su pase a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión Curricular de la carrera de Medicina Veterinaria. Siendo las 16:36 horas se retira la consejera Prof. HEGUIABEHERE. **Punto 15 H.- EXPEDIENTE N° 152040** Ref.: Taller de Guardia de Necropsias en Quino y Pequeños Animales para estudiantes y Ayudantes de Segunda. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone su pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase a la comisión **Informe de la Comisión de Hacienda. Punto 19.- Nota N° 2233** Ref.: Solicitud de Servicio de Transporte para 46 personas para el Congreso Internacional de Maíz. El Sr. Decano lee el Informe de la comisión de Hacienda, propone aprobar y pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Siendo las 17:00 horas y no habiendo más temas para tratar, el Sr. Decano levanta la sesión.....

Prof. ROSENDO A. LIBOA
DECANO